



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 23 de agosto de 1967

Núm. 193

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente, que lo BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde perla necesi

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, a fin de conservar los números de cada semestre para su encuadernación.

Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, a fin de conservar los números de cada semestre para su encuadernación.

SECCION PRIMERA

Núm. 4.168

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos en el concurso convocado por Resolución de 29 de abril de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de mayo siguiente).

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: Don Jesús Alfonso Martín.

Lo que se publica para su notificación al interesado y Corporación respectiva, y a los efectos del recurso de alzada que contra el nombramiento efectuado puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tan-

tos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción del nombramiento en el "Boletín Oficial" de sus provincias respectivas.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general, José-Luis Moris.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 196, de 17 de agosto de 1967).

SECCION TERCERA

Núm. 4.153

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncio de licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de doble tratamiento superficial del camino vecinal de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclama-

en el plazo reglamentario.

Las condiciones de licitación son las siguientes:

Objeto.— Preparación de la superficie. Primera aplicación del ligante bituminoso RC 4, a razón de 2 kilogramos por metro cuadrado.— Primera cubrición con árido A 12/18, a razón de 16 litros por metro cuadrado.— Segunda aplicación del ligante bituminoso RC 4, a razón de 1 kilogramo por metro cuadrado.— Segunda cubrición con árido A 5/8, a razón de 9 litros por metro cuadrado.

Tipo de licitación.— 618.940'84 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— Tres meses.

Exposición de antecedentes.— Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional.— 12.378'82 pesetas.

Fianza definitiva.— El 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Lugar, día y hora de apertura de pliegos.— La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de agosto de 1967.— El Presidente, Fernando Molinero.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 3.726

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Practicantes y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, 224; contribuyente y domicilio, César Martínez Pérez; base, 20.000; cuota, 2.100; deducciones, 80, y cuota líquida, 2.020.

Número, 287; Emiliano Pérez López; base, 16.000; cuota, 1.680, y cuota líquida, 1.680.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bulbuenta, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que, si lo consideran conveniente a su derecho, puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 19 de julio de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 3.677

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 8 de junio de 1967.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de

primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oviden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas. Concejales don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel Gracia Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Collados, Aguirregomozcorta, Baringo, Rodrigo y Navarro, por imponerseles obligaciones ineludibles.

Quedar enterado de que la Alcaldía-Presidencia ha designado Concejal Delegado del Servicio de Máquinas del Proceso de datos de IBM a don José-Luis Betegón Arnal, y que la competencia de esta materia se atribuya a la Muy Ilustre Comisión de Gobernación.

—Dar el nombre de Virgen del Carmen a una calle del barrio de Casetas.

—Proceder a la oportuna transferencia de crédito para abonar los gastos de acondicionamiento de acometida y reposición de cuadros de alumbrado en el Teatro Principal.

—Aprobar el padrón reformado de la contribución especial por instalación de alumbrado en las calles de Supervía, Ram de Víu, Cosme Blaseo, Agustín de Quinto y Bruno Solano.

—Quedar enterado de que por parte del Banco de Crédito Local de España se ha dejado sin efecto la elección de nuevas garantías para responder de las operaciones de crédito concertadas con dicha entidad, por exceder las ya comprometidas de las obligaciones contraídas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Salas de Fiestas el pago del impuesto de consumo de lujo durante el año de 1967 en la suma de 1.500.000 pesetas.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público en las calles de Lapuyade, Pano y Ruata, Castellar, avenida de Tenor Fleeta y plaza de San Lamberto y José-Antonio.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ilustrísimo señor Delegado de

Hacienda de las modificaciones acordadas en la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos y de los índices unitarios para el trienio de 1967-1968 y 1969.

—Aprobar el proyecto de contribuciones especiales y reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica respecto a las obras de urbanización de la calle de acceso a Centrales Lecheras, en avenida de Cataluña.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso entablado contra elevación de tarifas de suministro de agua del Canal Imperial para abastecimiento de la ciudad.

—Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recaída en recurso referente a la percepción de la tasa por introducción de mercancías en el mercado de Pescados.

—Contratar, mediante concurso, las obras de acondicionamiento para la instalación de una cámara frigorífica en la Casa de Amparo y aprobar los pliegos de condiciones y convocar el oportuno concurso.

—Abonar al término del Rabal la cantidad que se indica por trabajos de limpieza del tramo de la acequia de la Codera.

—Establecer una servidumbre de paso en la parte de la finca propiedad de doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, afectada por la construcción del emisario de la avenida de Navarra.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad a abonar a don José Mayayo por desalojo local en General Sanjurjo, número 11.

—Abonar a D. Ricardo Benedí Arántegui el importe de la indemnización por pérdida de cosecha en terrenos ocupados para instalación de tuberías suministro de agua al barrio de San Gregorio.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Andrea Roncalés por desalojo local en Azoque, 41.

—Idem ídem de don Félix Gascón, don Antonio Serrano y don Francisco Poc Caverro por desalojo piso en plaza Nuestra Señora del Carmen, 1.

—Mantener el acuerdo plenario de 13 de abril pasado y desestimar recurso de reposición interpuesto por don Agustín Santaliestra referente a enajenación de terreno en calle Logroño.

—Adquirir por expropiación terreno procedente de las fincas números 64 y 66 de la calle Mayor; 8 de San Cristóbal, y 3 de la de Pelegrín, propiedad de señores Pérez Blasco, y ceder por colindancia a los mismos señores terreno procedente de la número 62 de Mayor.

—Desestimar solicitud de la Sociedad Española de Acumulador Tudor sobre expropiación faja de terreno en avenida de Navarra.

—Fijar definitivamente indemnización que le corresponde a don Joaquín Lancis Tomás por desalojo piso finca 64 en calle Miguel Servet.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don José Dionis Mainar por desalojo local y vivienda en Azoque, 41.

—Dejar sin efecto acuerdo de expropiación de la finca número 3 del paseo de Echegaray y Caballero por las causas que se indican en el dictamen.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Tomás Forés Gasch por indemnización desalojo bajos en paseo Echegaray y Caballero, núm. 1, y aprobar la redactada por Arquitectura municipal.

—Idem ídem por doña Elisa Ormad por desalojo local y piso en paseo Echegaray y Caballero, 1-3, y aprobar la municipal.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de indemnización a don José Algarra por desalojo piso en paseo de María Agustín, 113, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Idem ídem a don Francisco Poc por desalojo piso en plaza Nuestra Señora del Carmen, 1.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Luisa Rozas por desalojo piso en Azoque, 41.

—Dar por terminada fase de avenencia expediente de indemnización por desalojo piso segundo, casa 11 de General Sanjurjo, a favor de don Félix Pellicena.

—Idem ídem local en General Sanjurjo, 11, ocupado por don Luis Altubo Domeque.

—Idem ídem finca núm. 159 de la calle de San Juan Bosco, propiedad de don Aurelio Lorente.

—Idem ídem expediente de indemnización a don Jesús Pasamar por desalojo piso segundo, izquierda, finca 32, de Arzobispo Doménech.

—Idem ídem a don Angel Pasamar por desalojo piso segundo derecha en la misma finca.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Manuel Pinilla Eguira por indemnización desalojo local en General Sanjurjo, 9, y aprobar la redactada por los Servicios municipales.

—Dejar sin efecto acuerdo municipal plenario de expropiación finca afectada por obras conducción agua a la Academia General Militar, propiedad de doña Benita Giménez Viela.

—Idem ídem finca 88 de avenida de Goya y aceptar la cesión gratuita de

viales que ofrece don Leoncio Gascón Pascual y otros.

—Idem ídem en Alar del Rey, 13 y 15, propiedad de don Jesús Vicente Alcrudo.

—Abonar a doña Francisca y doña Pilar Fraile Bravo la cantidad que se indica, importe de contribuciones y otros impuestos por terrenos expropiados por la Corporación.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación finca núm. 9 de la calle Benavente, propiedad de doña María del Carmen Terrén Martínez.

—Imponer recurso ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Territorio en recurso contencioso interpuesto por el Ayuntamiento contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre fijación de justiprecio de las casas núms. 1 y 2 de la calle Murallas Romanas (antes plaza de San Antonio Abad).

—Idem ídem sobre fijación de indemnización por desalojo de locales de negocio en 1 y 2 de Murallas Romanas (antes plaza de San Antonio Abad).

—Interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 en autos de juicio declarativo núm. 45 de 1966, promovido por el Ayuntamiento contra la Comunidad de Regantes denominada Sindicato de Riegos de Miralbuena.

—Desestimar el croquis de actuación aislada en paraje de la Almotilla, a petición de don Luis Pellegero Bel.

—Aprobar la ordenación de manzana solicitada por don Ignacio Gracia Martínez y otro en carretera de la Estación del barrio de Casetas.

—Idem ídem en terrenos ubicados en avenida de San José a petición de don Vicente y don Salvador Bello Aznar.

—Idem ídem en calles Manuel Lasala y otras, a petición de don Jesús Vicente Alcrudo.

—Idem ídem por don José Prieto Vidal en avenida de América y otras.

—Quedar enterado de resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando proyecto de modificación de alineaciones en las calles de La Almunia y Ainzón, de esta ciudad.

—Que al acordar contratar una obra que implique pavimentación, se plantee a la Compañía Telefónica, "Eléctricas Reunidas" y Compañía del Gas la necesidad de atender de forma coordinada con el Ayuntamiento las mejoras de sus instalaciones, si a ello hubiere lugar.

—Que en los expedientes de concesión de licencias de edificación, en el caso de que las obras puedan afectar directa o indirectamente a edificios o conjuntos declarados monumentos históricos-artís-

ticos, se señale por la Dirección de Arquitectura dicha circunstancia, a efectos de exigir al promotor el informe de la Dirección de Bellas Artes.

—Desestimar la ordenación de manzana entre paseo del Canal, calle de Santa Gema y otras, a petición de don Antonio Aguas Catalina.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de ordenación de manzana en calles de Santa Teresa y otras, manteniendo el acuerdo recurrido.

—Aprobar provisionalmente la nueva alineación de la calle de Santa Lucía.

—Conceder una ayuda económica de 3.000 pesetas a los funcionarios municipales, correspondiente al segundo trimestre del año actual, en la forma que se indica en el dictamen.

—Modificar el acuerdo plenario de 13 de abril último sobre regulación del servicio de administración y cobranza de las exacciones de agua y vertido y arbitrios de riqueza rústica y urbana.

—Quedar enterado de que por el Ministerio de la Gobernación ha sido ratificado el acuerdo plenario sobre ampliación de reconocimiento de los derechos adquiridos por don Félix-José Navarro, ayudante de Oficinas Técnicas, de conformidad con la Ley 108-1963.

—Quedar enterado de la autorización de la Dirección General de Administración Local sobre concesión a don Miguel Galbe Pueyo, oficial administrativo, de una gratificación por el servicio de protocolo.

—Desestimar petición de don Rufino Melero y otros mozos de limpieza de mercados sobre modificación de grado retributivo.

—Conceder una gratificación por dedicación al personal del Cuerpo de la Policía Municipal que desempeña el cometido de profesores en los cursillos de formación que se organizan por dicho Cuerpo.

—Abonar a don Enrique Lerma Ortiz, Veterinario titular, el importe de los servicios y asistencia prestados a los caballos de la Sección Montada de la Policía municipal durante el pasado año, en la forma que se indica en el dictamen.

—Adjudicar en propiedad los caballos que tenían asignados a su cargo el Agente de la Sección Montada del Cuerpo de la Policía Municipal don Emilio Vázquez Pereira y don Constancio Mozota Latorre.

—Quedar enterado del decreto sobre retribuciones al personal de la Agrupación Temporal Militar y su aplicación al personal que presta servicio en esta Corporación.

—Expedir las oportunas certificaciones sobre crédito reconocido a favor de

los jubilados y pensionistas por atrasos de mejora o actualización de su pensión, en la forma que se indica.

—Reconocer el oportuno crédito para atender a las liquidaciones realizadas a los porteros de escuelas por atención de estufas.

—Idem ídem por gratificaciones concedidas a los porteros de escuelas.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a don Manuel Nogueras Crespo, delineante; don Tomás Valios Pérez, jubilado, y desestimar idéntica petición de doña María-Ester Lalinde Aceveda, Maestra municipal, por improcedente.

—Rescindir los contratos en vigor con las auxiliares de comedores escolares.

—Realizar las obras que se indican en las dependencias de las caballerizas municipales, mediante la habilitación del correspondiente crédito.

—Autorizar a la empresa concesionaria del servicio de limpieza pública de la ciudad para efectuar el cobro de los servicios incluidos en la contrata, en la forma que se indica.

—Convocar la oportuna subasta para la adjudicación del servicio de limpieza pública del barrio Oliver.

—Modificar el artículo 12 del Reglamento de los Servicios Urbanos de Transporte, elevándolo a la superior sanción del Excelentísimo señor Gobernador civil.

—Incluir en el servicio de limpieza pública de la ciudad las calles de Azara, Calomarde, Antillón, Los Climentes, Padre Huérfanos y María de Luna.

—Acceder a la petición de don José Arjol Blasco para traspasar a su favor la licencia de autotaxi de la que es adjudicatario doña María Aliaga.

—Idem ídem de don Vicente Oro Romeo para traspasar a su favor la licencia de autotaxi de la que es adjudicatario don Agustín Lasala Pérez.

—Idem ídem de don Roberto Martínez Llorente de la que es adjudicatario doña Pilar Fernando.

—Idem ídem de don Pedro Vallés Vira para traspasar a su favor la licencia de autotaxi de la que es adjudicatario don Emilio Serrano Roche.

—Idem ídem de don Leonardo Antonio Ochoa del Arco de la que es adjudicatario don José Berna.

—Dejar sin efecto el traspaso a favor de don Jesús Gaudioso Molina de la licencia de servicios especiales y de abono de la que es adjudicatario don Modesto Pinilla Pascual.

—Contratar directamente el servicio de recogida de basuras del barrio de San Juan de Mozarrifar con don Mariano Negré Pérez.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de los terrenos destinados a feria de atracciones en las próximas fiestas del Pilar.

—Adjudicar mediante el oportuno sorteo 60 licencias de taxis en la forma que se indica.

—Como apéndice al Orden del día se acordó: Aprobar expediente de transferencia de crédito por un importe de pesetas 12.490.213'89.

—Quedar enterado de la designación hecha por el Ilmo. señor Alcalde-Presidente de reina de las fiestas para 1967 a la señorita María-Luisa Félez Cereñuela.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 12 de junio de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

SECCION SEXTA

Núm. 4.160

A Z U A R A

Aprobado por la superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1967-68 y acordado por este Ayuntamiento, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y espliego del monte público denominado "Blanco" número 19A, de este término municipal, para el expresado año.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que da-

rá fe del acto, en las horas que luego se dirán.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian y horario de las mismas son las siguientes:

Pastos

A las 11 horas: Monte "Blanco", 19A: para 9.000 cabezas lanaras y 50 de cabrío. Tasación, 109.800 pesetas. Plazo del disfrute anual.

Espliego

A las 12 horas: Monte "Blanco", 19A: 200 quintales métricos. Tasación, 7.000 pesetas. Plazo del disfrute, 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1968.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de las subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las expresadas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Azuara, 14 de agosto de 1967.— El Alcalde, Joaquín Fleta.

Núm. 4.162

ARANDA DE MONCAYO

El día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo,

denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término municipal, correspondiente al año forestal de 1967-68, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 60.500 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la indicada subasta, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 16 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.179

BERDEJO

Acordado por la Corporación, y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1967-1968, para 700 cabezas de ganado lanar, en el monte "Dehesa de la Nava", de este municipio, número 8 del Catálogo, por el tipo de tasación de 21.000 pesetas, en alza.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 12 de septiembre del año actual, y si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda subasta el día 22 del mismo septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Berdejo, 17 de agosto de 1967.— El Alcalde, F. Martínez.

Núm. 4.119

BORJA

Subasta pública para adjudicar los aprovechamientos de pastos en los montes del Patrimonio municipal, durante el año forestal 1967-1968:

a) Del monte "Llanos de Misericordia", en el precio base en alza de pesetas 57.500, para 500 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Muela Alta y Baja", en el precio base en alza de 84.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Selva y Cuestarroja", en el precio base en alza de 12.500 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Los Villarneses", en el precio base en alza de 38.000 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Los mencionados cuatro montes pertenecen al Catálogo de utilidad pública, cuya administración está a cargo de la Jefatura del Distrito Forestal.

Igualmente se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Albardilla-Valdecarrera", cuya administración depende directamente del Municipio, fijándose el precio base en alza de 66.000 pesetas.

b) El contrato para dichos aprovechamientos tendrán efectos económico-administrativos desde el 1.º de octubre de 1967 al 30 de septiembre 1968.

c) El expediente general de aquéllos, pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles hasta el anterior al de la subasta.

d) y e) La garantía provisional para tomar parte en las subastas se fija en el 2 por 100 de los precios señalados, y la definitiva, igual al 5 por 100 de las adjudicaciones.

f) El modelo de proposición es como sigue: Don, de años de edad, de estado, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, clase, de profesión, ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte la cantidad de (en letra), con sujeción a los pliegos de condiciones para esta subasta, que declara conocer y a cuyo cumplimiento se obliga formalmente. (Lugar, fecha y firma del solicitante).

g) El plazo de presentación de los pliegos, bajo sobre cerrado y lacrados, se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los veinte días hábiles, en horas de nueve a una de la mañana, contados del siguiente inclusive del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la fecha de la subasta, que será el siguiente al transcurso de dichos veinte días.

h) La apertura de pliegos, ante la mesa de subasta, se verificará en esta Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente, a los veinte citados en anterior apartado, en las horas de once, once quince, once treinta, once cuarenta y cinco y doce, respectivamente.

Borja, 12 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.166

BREA DE ARAGON

Bajo las condiciones que constan en el pliego, aprobado por el pleno de la Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes municipales denominados "Monte Común" y "Dehesa de la Lezna", para el trienio 1967-1968, 1968-1969 y 1969-1970, la que tendrá lugar en el salón de sesiones del

Ayuntamiento, el próximo día 9 de septiembre, a las diecinueve horas.

De no adjudicarse en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 16 de dicho mes, a la misma hora y lugar y bajo las mismas condiciones.

Brea de Aragón, 17 de agosto de 1967.
El Alcalde, Celedonio García Vela.

Núm. 4.165

CAMPILLO DE ARAGON

Previo acuerdo municipal, conforme al Plan de aprovechamientos forestales del año 1967-68, transcurridos que sean veinte días, a contar de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán enajenados en pública subasta los aprovechamientos de pastos siguientes:

Monte de "Abajo y Arriba", números 11 y 12 del Catálogo, para 2.500 cabezas de ganado lanar, por el tipo de licitación, en alza, de 175.000 pesetas.

Monte de "La Mata", para 500 cabezas de ganado lanar, por el tipo de licitación, en alza, de 50.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas durante el plazo de exposición de diez a las trece horas, y la apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil, transcurridos que sean los veinte, todo ello en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, serán celebradas en segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles.

Campillo de Aragón, 17 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.151

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, Plaza de Goya, Carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, por el tipo de tasación, en baja, de 848.278'44 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, reintegradas en las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. A las propuestas deberán

acompañarse resguardo del depósito provisional por importe de 21.206'96 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, y complementaria, si procediere, conforme se establece en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Asimismo deberá acompañarse a las propuestas el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios); por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contienen el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 16 de agosto de 1967.— El Alcalde, Juan Pallarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, Plaza de Goya, Carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, de Ejea de los Caballeros, se comprometo a la ejecución de las obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma, y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 4.152

GELSA

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, se hallará expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Ordenanza de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los habitantes que lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gelsa, 16 de agosto de 1967.— El Alcalde, José Ascaso.

Núm. 4.114

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia los Pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos en los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal 1967-1968 y los de piedra y espliego en el mismo año comprendido en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158 de 12 de julio de 1963, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1 de agosto de 1962 y aclaraciones posteriores, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once y doce horas, respectivamente, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales económicas aprobado por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si todas o alguna de ellas quedare desierta, se celebrarán otras segundas, al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera. En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

Aprovechamiento de pastos que se subastan

Monte número 19 b, denominado "Alto", para 2.754 lanares y 80 cabríos.

Monte número 19 c, denominado "Boqueras", para 367 lanares y 11 cabríos.

Monte número 19 d, denominado "Decantadero", para 734 lanares y 23 cabríos.

Monte número 19 e, denominado "Montecillo", para 129 lanares y 4 cabríos.

Monte número 19 f, denominado "Peña Grallera", para 459 lanares y 14 cabríos.

Monte número 19 g, denominado "Santa Bárbara", para 1.377 lanares y 43 cabríos.

Todos ellos por una tasación en conjunto total de 143.100 pesetas.

Aprovechamiento de piedra que se subasta

"Santa Bárbara" para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

Lécera, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.146

LOBERA DE ONSELLA

Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

1.º Monte número 194 y 195, denominado "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puipalanca", para 600 lanares y 20 mayores, por el tipo de tasación, en alza, de 18.500 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 164 lanares y 10 vacunos, por el tipo de tasación, en alza, de 5.850 pesetas.

Será de cuenta del remanente el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Oñella, 12 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.180

LONGARES

Formada y aprobada la Ordenanza para la regulación del régimen local de Sanidad veterinaria de este Muni-

cipio, queda expuesta al público, juntamente con el acuerdo de aprobación, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y presentación de reclamaciones.

Longares, 17 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.164

NOVILLAS

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la Ordenanza de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los habitantes que lo deseen, y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen oportunas.

Novillas, 14 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.150

ORCAJO

Aprobado por el Distrito Forestal, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en el tablón de anuncios, por término de ocho días, a los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se saca a pública subasta el aprovechamiento maderable siguiente:

Monte número 112-A, denominado "Fuentes del Villar"; número de pies, 2.574; especie pino, pinaster; volumen en pie, 344 metros cúbicos; tanto por ciento de corteza, el 35; leñas gruesas o estéreos, 326.

Precio tipo o base, 106.460 pesetas. Precio índice, 133.075, pesetas más el 5 por 100 en concepto de gastos.

A) Plazo de ejecución, año forestal.

B) Fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación.

C) Fianza definitiva, el 10 por 100 del precio del remate.

D) Modelo de proposición, el figurado al pie del presente anuncio.

E) Los pliegos deberán ir acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento, debidamente reintegrados, y se presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca en este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

F) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda pasados ocho días hábiles, en el mismo local y bajo las mismas condiciones.

Asimismo se procederá a subastar el aprovechamiento maderable de la corta correspondiente al pasado año 1966-67, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 190, de fecha 23 de agosto de 1966.

Orcajo, 16 de agosto de 1967.— El Alcalde, Carmelo Martín.

Modelo de proposición

D....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., piso....., en representación....., lo cual acredita con... (o en su nombre propio) y en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., expedido por el Distrito Forestal de....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte número 112-A de la pertenencia del Ayuntamiento d Orcajo, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.147

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos y de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho Plan y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta, del monte número 71 del catálogo, denominado "Alto Pinar", 1.403 pinos, especie pinaster, con un volumen de 301 metros cúbicos en pie en rollo y con corteza; plazo de ejecución, año forestal.

El precio base de la subasta es de pesetas 90.300 y el precio índice (25 % más), 112.875 pesetas.

El tanto por ciento de corteza calculado es el 33 por 100.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional o testimonio notarial del mismo en la mesa en que se ha de realizar la adjudicación así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar el día siguiente de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en arcas municipales antes de empezar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos gestión técnica, tasas, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Severiano Gómez.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm....., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de maderas, expedido por el Distrito Forestal, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia del Municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.148

ORERA DE CALATAYUD

A las doce horas del día que haga veintiuno hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Alto Pinar", para el año forestal 1967-68, para 960 reses lanares, por el tipo en alza de 13.000 pesetas.

Orera a 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Severiano Gómez.

Núm. 4.167

TABUENCA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas publicadas en los "Boletines Oficiales", extraordinario de 1.º de agosto de 1962 y el de 12 de julio de 1963 por el Distrito Forestal, han de regir en las subastas que a continuación se expresan:

Al propio tiempo y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncian las subastas del aprovechamiento de pastos de los siguientes montes:

Monte "Artigüella", para 550 lanares y 17 cabras. Tasación, 15.927 pesetas.

Monte "El Bollón", para 360 lanares y 9 cabras. Tasación, 10.256 pesetas.

Monte "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 16 cabras. Tasación, pesetas 18.497.

Monte "Galiana", para 590 lanares y 15 cabras. Tasación, 16.828 pesetas.

Monte "Orchí", para 235 lanares y 6 cabras. Tasación, 6.705 pesetas.

Monte "El Pedroso", para 830 lanares y 21 cabras. Tasación, 23.665 pesetas.

Monte "La Sierra", para 1.185 lanares y 30 cabras. Tasación, 33.788 pesetas.

El tiempo del disfrute es desde 1.º de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tabuena, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.154

TORRIJO DE LA CANADA

El día 20 de septiembre de 1967, a las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos para ganado lanar de "La Cubilla" y "Dehesa Carnicera", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados. De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 23 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 16 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones